



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 03-18-01-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 15 de Enero del año 2018, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

LO CERTIFICO.-

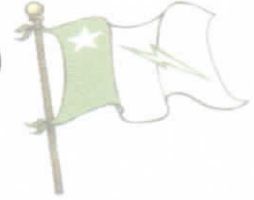
Ciudad Narcisca de Jesús, Jueves 18 de Enero del 2018.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-2- S.O. #03-18-01-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIEICOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 18 de Enero del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto del Orden del Día: - Conocer y Aprobar el informe N°041-2017, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2017, de fecha 26 de Diciembre del 2017, sobre la petición que hace la Sra. Juana Jesús Pluas Mora, en la que solicita que se le dé en arrendamiento un terreno municipal previo a la venta directa ubicado en las calles Juan Fernández de la ciudad Narcisa de Jesús, con clave catastral # 09255010111063000.- RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N°041-2017, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2017, de fecha 26 de Diciembre del 2017, sobre la petición que hace la Sra. Juana Jesús Pluas Mora, y se le concede dar en arrendamiento un terreno municipal previo a la venta directa ubicada en las calles Juan Fernández de la ciudad Narcisa de Jesús, con clave catastral # 09255010111063000; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Director Financiero; **b)** Procurador Síndico Municipal; **c)** Jefa de Avalúos y Catastro; **d)** Comprobación y Rentas; **e)** la/el peticionario; **f)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Jueves 18 de Enero del 2018.

ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



RESOLUCIÓN P-3- S.O. #03-18-01-2018

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES DIEICOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 18 de Enero del año 2018, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto del Orden del Día: Conocer y Aprobar el Informe N°002-2018, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2018, de fecha 12 de Enero del 2018, sobre la petición que hace la Sra. Melisa Antonieta Martillo Salas, en la que solicita que se le dé en arrendamiento un terreno municipal previo a la venta directa ubicado en el ingreso a la cabecera cantonal en las inmediaciones del UPC, de esta ciudad Narcisa de Jesús del cantón Nobol.-RESOLVIÓ:**1.-Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, el Informe N°002-2018, de la Comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial CUOT. Del GADMCN-2018, sobre la petición que hace la Sra. Melisa Antonieta Martillo Salas, en la que solicita que se le dé en arrendamiento un terreno municipal previo a la venta directa ubicado en el ingreso a la cabecera cantonal en las inmediaciones del UPC, de esta ciudad Narcisa de Jesús del cantón Nobol; 2.- Que se declare bien mostrenco el lote terreno materia de la presente petición, además de todos los terrenos adicionales que son Municipales, para futuras peticiones, 3.-Autorizar el arrendamiento del bien inmueble previo la venta directa del lote de terreno;4.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Director Financiero; b) Procurador Síndico Municipal; c) Jefa de Avalúos y Catastro; d) Comprobación y Rentas; e) la/el peticionario; f) Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisa de Jesús, Jueves 18 de Enero del 2018.

ABG. ERWIN HUACÓN GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.

